

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000219, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 29 de octubre de 2025, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2025

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

La aprobación de la oferta de empleo público de la Administración del Parlamento de Andalucía da respuesta a las necesidades de recursos humanos existentes y constituye el principal instrumento para su ordenación.

El artículo 15.4 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que las plazas vacantes que vayan a ser convocadas se recogerán en la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía, con especificación de las convocadas en turno libre y en turno de promoción interna.

Asimismo, conforme al apartado 5 del artículo 15 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, siempre que el número total de plazas propuestas en la oferta de empleo público sea superior a tres, se reservará un porcentaje entre el 25 y el 50 % para el turno de promoción interna.

Por lo expuesto, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 29 de octubre de 2025,

HA ACORDADO

Primero. Aprobación de la oferta de empleo público.

Aprobar la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2025 en los términos que se recogen en el presente acuerdo.

Segundo. Acceso y procedimiento de selección.

a) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

b) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 801

XII LEGISLATURA

6 de noviembre de 2025

c) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Administración General, se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

d) La convocatoria para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, se realizará por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición.

e) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo de oficiales de gestión se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

Tercero. Requisitos de participación.

Para concurrir a las convocatorias habrán de cumplirse los requisitos generales para el acceso al empleo público y los particulares establecidos en ellas.

Cuarto. Criterios generales de aplicación en el proceso selectivo.

a) La composición de los órganos de selección se atendrá a lo establecido en la Resolución de la Presidencia, de 28 de marzo de 2007, sobre adecuación de los nombramientos y designaciones que efectúe el Parlamento de Andalucía al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

b) Las convocatorias de los procesos selectivos, juntamente con sus bases, se publicarán en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Las convocatorias de los procesos selectivos por el turno libre se publicarán, además, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Quinto. Plazas ofertadas.

CUERPO	SUBGRUPO	NÚMERO PLAZAS	SISTEMA	ACCESO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
Cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática	A1	2	Concurso-Oposición	1	1
Cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo	A2	4	Oposición Concurso-Oposición	3	1
Cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Administración General	A2	3	Oposición Concurso-Oposición	2	1

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 801

XII LEGISLATURA

6 de noviembre de 2025

CUERPO	SUBGRUPO	NÚMERO PLAZAS	SISTEMA	ACCESO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
Cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática	A2	1	Concurso-oposición	-	1
Cuerpo de oficiales de gestión	C1	10	Oposición Concurso-oposición	8 Cupo general: 7 Cupo de reserva a personas con discapacidad: 1	2

Sexto. Acumulación de ofertas.

Las plazas de la oferta de empleo público para 2024 correspondientes al cuerpo de oficiales de gestión se acumularán a las consignadas para dicho cuerpo en la oferta de empleo público para 2025.

Séptimo. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de octubre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

